

Bogotá, 05-05-2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20235350314361**

Fecha: 05-05-2023

Señores:

Superintendencia de Industria y Comercio

contactenos@sic.gov.co

Bogotá, D.C.

Asunto: Traslado por competencia del radicado No. 20235340318662 del 7/03/2023.

Respetados Señores:

Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, la señora DIANA MARIA ALVAREZ MENDOZA manifiesta: "(...) A ESTA APELACION QUE ESTOY HACIENDO ME PERMITO INFORMARLES QUE LA EMPRESA FAST COLOMBIA SAS OPERADOR DE VIVA AIR SE HA VALIDO DE ESTRATEGIAS Y CUESTIONABLES PARA NO RESPONDER POR LOS DAÑOS CAUSADOS, EN DICIEMBRE DEL AÑO 2020 FUI INFORMADA QUE LA EMPRESA BORRO DE SU SISTEMA LA INFORMACION QUE CONSIERNE A MI PERSONA EN ESPECIAL A LA COMPRA DE LOS PASAJES IDA Y VUELTA CON DESTINO A BARRANQUILLA - BOGOTA, BOGOTA - BARRANQUILLA LOS CUALES SON EL MOTIVO DE LA DEMANDA CONTRA ELLOS PARA NO SEGUIR CONTESTANDO MIS DENUNCIAS Y EVADIR SU RESPONSABILIDAD EN EL HECHO, CON ESTA PRACTICA LA EMPRESA ME DAN LA RAZON EN QUE ELLOS TIENEN UN ASUNTO SIN RESOLVER CONMIGO (...)". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación elevada por la señora DIANA MARIA ALVAREZ MENDOZA, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011².

Atentamente,



Sandra Liliana Ucros Velasquez
Coordinador Relacionamiento Con El Ciudadano

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

² Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.



Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Sede principal; Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.
PBX: 601 352 67 00
Correo institucional:
ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co
atencionciudadano@supertransporte.gov.co
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

Anexo: 20235340318662 en dos (pdf y correo electrónico) cinco (5) folios.
Copia: Diana Maria Alvarez Mendoza Correo: diana.alvarez@ejecutivos.com
Proyectó: Ana Maria Ortiz Toro
Revisó: Sandra Liliana Ucrós Velásquez
/var/www/html/argogpl/bodega/2023/535/docs/120235350314361_00001.docx